



CMD CERVANTES
SESIÓN ORDINARIA

Acta N°13-2026

Acta número trece de la Sesión Ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el treinta de marzo del dos mil veintiséis, a las diecisiete horas y cincuenta y siete minutos, con la asistencia de los siguientes concejales:

CONCEJALES PRESENTES

Eduardo Sanabria Robles	Presidente a.i.
Andrea Carolina Sanabria Sojo	Propietaria
Edwin Egidio Molina Casasola	Propietario
José Adrián Molina Vega	Suplente / Propietario
Magaly Chacón Araya	Suplente
Juan Carlos Vega Zúñiga	Suplente

AUSENTES

Renato Ulloa Aguilar	Presidente
Cristhian Antonio Brenes Salas	Propietario
Narelle Teresita Chinchilla Castillo	Suplente

FUNCIONARIOS PRESENTES

Mariana Calvo Brenes	Intendente Municipal
Alberto Brenes Fonseca	Secretario

Se concede licencia a la concejal suplente Narelle Teresita Chinchilla Castillo para ausentarse en las sesiones de este órgano, conforme a lo establecido en el artículo 32, inciso a) del Código Municipal. Dicha licencia tendrá vigencia desde marzo de 2026 hasta agosto de 2026.

Eduardo Sanabria Robles comenta, buenas tardes, compañeros, iniciamos las 5 y 57 minutos la sesión ordinaria número 13-2026 del 30/03/2026. Como punto 1) tenemos Audiencias. Como punto 2) tenemos Lectura, discusión y aprobación de acta anterior, sesión ordinaria 12-2026. Como punto 3) Lectura de correspondencia. Como punto 4) Presentación de mociones. Como punto 5) Asuntos de intendencia, y tenemos un puntico acá que es Modificación de presupuesto 02-2026. Dictámenes de comisión como punto 6). Punto 7) Asuntos varios. Y punto 8) Cierre de sesión.

Artículo I: Audiencia: No hay.

Artículo II: Lectura, discusión y aprobación de acta anterior.

1. Sesión ordinaria 12-2026.

Artículo III: Lectura de correspondencia.

Artículo IV: Presentación de mociones.

Artículo V: Asuntos de Intendencia.

▪ Modificación presupuestaria #02-2026.

Artículo VI: Dictámenes de Comisión.

Artículo VII: Asuntos Varios.

Artículo VII: Cierre de sesión.



Artículo I: Audiencia: No hay.

Eduardo Sanabria Robles comenta, vamos a iniciar con el punto 1) Audiencias. Creo que no tenemos ¿verdad Alberto? Ok.

Artículo II: Lectura, discusión y aprobación de acta anterior.

1. Sesión ordinaria 12-2026.

Eduardo Sanabria Robles comenta, pasamos al punto número 2 Lectura, discusión y aprobación de acta anterior de la sesión ordinaria 12-2026. ¿No sé si alguno tiene algún punto en discutir del acta anterior? ¿Don Edwin?

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, muchísimas gracias, señor presidente. No. Creo que a todos nos llegó el acta, ¿verdad? a través del chat, creo que todos la leyeron, la vieron, la analizaron y de mi parte no tengo ninguna objeción.

Eduardo Sanabria Robles comenta, entonces, el que esté de acuerdo con la aprobación del acta anterior de la de sesión ordinaria 12-2026, que levante la mano. Entonces, queda probada.

ACUERDO N°01: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Eduardo Sanabria Robles, Edwin Egidio Molina Casasola, Andrea Carolina Sanabria Sojo y José Adrián Molina Vega, este Concejo: Aprueba el acta 12-2026. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.

Artículo III: Lectura de correspondencia.

Eduardo Sanabria Robles comenta, nos vamos a lectura y correspondencia. Si el señor secretario nos ayuda a leer la correspondencia, por favor.

Alberto Brenes Fonseca comenta, muy buenas noches al honorable Concejo Municipal de Cervantes, señora intendente, personas que nos ven mediante la transmisión de YouTube de este Concejo. Iniciamos con la correspondencia número 1, es correspondiente a un oficio que nos manda la proveeduría con el número PMC-005-03-2026 meramente para conocimiento. Vamos a leer este oficio que nos manda la proveeduría, es referente al tema de Remates y patrocinios. Este oficio lo manda a la proveeduría indicando que para lo que son procedimientos de remate según el artículo 64 de la Ley General de Contratación Pública, *“La administración puede acudir a este tipo de procedimiento de remate para vender o arrendar, en ese caso alquilar, ¿verdad? bienes muebles o inmuebles que sean de propiedad cuando ello constituya el medio más apropiado para satisfacer el interés público. Recalca que la invitación se debe de realizar mediante el Sistema Digital Unificado”*. Asimismo, nos habla de cómo es el procedimiento para los patrocinios, que, en este sentido, el Reglamento a la Ley General de Contratación Pública indica que *“Se exceptúa de los procedimientos ordinarios el patrocinio. En el caso de que la administración obtenga un patrocinio, deberá acreditar mediante acto motivado que se trate de una actividad que le genere ventajas económicas, para lo cual deberá efectuar un sondeo que considere a los potenciales oferentes idóneos del objeto...”* Asimismo, ella nos recalca que si los fondos se obtienen del patrocinio son de índole económico cuando éstos ingresen a las arcas municipales, se tienen que incluir en



86 un presupuesto municipal y superar todas las etapas que un presupuesto conlleve
87 para obtener el fin que se persigue. Y si los recursos los recibe el beneficiario
88 directamente en, algún ejemplo, grupo musical, artista, entre otros, y los mismos no
89 pasan por la municipalidad, permite que el procedimiento de pago sea más expedito,
90 sin obviar que ambos casos el patrocinio tiene que tramitarse por la plataforma de
91 SICOP. Esto nos lo envía la licenciada Andrea Rodríguez, de proveeduría.

92 Eduardo Sanabria Robles comenta, ¿don Edwin?

93 Edwin Egidio Molina Casasola comenta, sí, de igual forma, para los
94 compañeros y compañeras, en realidad la lectura de correspondencia el día de hoy
95 es muy poquita, todos la vieron, todos la leyeron, en realidad a excepción de una
96 correspondencia, la mayoría son de conocimiento. Esto debido a que se recibió el
97 viernes y estamos sesionando hoy, entonces, para efectos de lectura y
98 correspondencia.

99 Eduardo Sanabria Robles comenta, podemos seguir Alberto entonces.

100 Alberto Brenes Fonseca comenta, muchas gracias. Respecto a la
101 correspondencia número 2, como ustedes bien lo leyeron, es para una participación
102 de una reunión modalidad virtual sobre el Manual de Planes Reguladores como
103 Instrumento de Ordenamiento Territorial. Esta sesión va a ser el martes 21 de abril
104 de 9 am a 12 mediodía. Ahí viene el link para los que estén interesados en participar.

105 Eduardo Sanabria Robles comenta, ok, muchas gracias. Seguimos Alberto.

106 Alberto Brenes Fonseca comenta, muchas gracias. Con respecto a la
107 correspondencia número 3, es un oficio que nos manda la FECOMUDI, este oficio
108 es una transcripción de un acuerdo que ellos tomaron en una sesión referente a la
109 creación de una Unidad Técnica. En este caso, cabe aclarar que esa Unidad
110 Técnica que está creando la FECOMUDI es para un tema de asesoría. A eso se
111 refiere a Unidad Técnica. ¿ok? Entonces, por aquí, ellos indican, en uno de los
112 rubros que es muy importante, que según el artículo 34 de los estatutos de la
113 FECOMUDI, la Unidad Técnica es un órgano de apoyo y asesoría al Consejo
114 Directivo y al Órgano de Gestión y Administración y estará conformada por al menos
115 1 persona designada por cada intendencia de los concejales municipales de distrito
116 afiliados a la Federación. Esto para que lo tengan en cuenta y nos mandan, y nos
117 envían el acuerdo que se tomó por unanimidad que fue nombrar formalmente la
118 Unidad Técnica de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa
119 Rica, en cumplimiento de los de lo dispuesto en los artículos 34 y 36 de sus
120 estatutos. ¿Continúo señor presidente?

121 Eduardo Sanabria Robles comenta, sí, podemos continuar Alberto.

122 Alberto Brenes Fonseca comenta, ok. El punto 4 lo vamos a ver en Asuntos
123 de Intendencia, que es correspondiente a una modificación presupuestaria. Y, el
124 número 5 es una convocatoria, igual, de parte del IFAM, haciéndoles una invitación
125 a ustedes para una reunión virtual para el próximo lunes 13 de abril a las 10:00 de
126 la mañana mediante plataforma teams referente al decreto 45241 MP, que es el
127 Reglamento para la Creación y Administración del Fondo para la Gestión del Riesgo
128 Municipal, así que de parte del IFAM están cordialmente invitados a participar. Con
129 esto finalizamos la parte de correspondencia.



130 Eduardo Sanabria Robles comenta, muchas gracias a nuestro secretario por
131 habernos leído la correspondencia.

132 **Artículo IV:** Presentación de mociones.

133 Eduardo Sanabria Robles comenta, vamos a pasar al punto número cuatro,
134 Presentación de mociones. ¿Algún compañero con una moción? Ok.

135 **Artículo V:** Asuntos de Intendencia.

136 ▪ Modificación presupuestaria #02-2026.

137 Eduardo Sanabria Robles comenta, vamos a pasar entonces al punto número
138 5 Asuntos de Intendencia.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA #02-2026 PROGRAMA II

II-05 EDUCATIVOS, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS		CERVANTES		
CÓDIGO	CLASIFICACIÓN DE EGRESOS	DISMINUCIÓN	AUMENTO	TOTAL
1	SERVICIOS	100,000.00	800,000.00	900,000.00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	100,000.00	-	100,000.00
1.05.02	Viajeros dentro del país	100,000.00	-	100,000.00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	-	100,000.00	100,000.00
1.06.01	Seguros	-	100,000.00	100,000.00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	-	700,000.00	700,000.00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	-	700,000.00	700,000.00
TOTAL PROGRAMA		100,000.00	800,000.00	900,000.00

II-07 GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS		CERVANTES		
CÓDIGO	CLASIFICACIÓN DE EGRESOS	DISMINUCIÓN	AUMENTO	TOTAL
1	SERVICIOS	-	10,502,492.97	10,502,492.97
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	-	10,502,492.97	10,502,492.97
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	-	10,502,492.97	10,502,492.97
TOTAL PROGRAMA		-	10,502,492.97	10,502,492.97

II-11 MANTENIMIENTO DE ACERAS, CAMINOS Y CALLES		CERVANTES		
CÓDIGO	CLASIFICACIÓN DE EGRESOS	DISMINUCIÓN	AUMENTO	TOTAL
0	REMUNERACIONES	6,597,700.76	-	6,597,700.76
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	4,685,519.98	-	4,685,519.98
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	4,685,519.98	-	4,685,519.98
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	891,355.22	-	891,355.22
0.03.01	Retribución por años servidos	462,364.84	-	462,364.84
0.03.03	Decimotercer mes	428,990.38	-	428,990.38
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	501,918.77	-	501,918.77
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	476,179.35	-	476,179.35
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	25,739.42	-	25,739.42
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	518,906.79	-	518,906.79
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	287,251.97	-	287,251.97
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	154,436.54	-	154,436.54
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	77,218.27	-	77,218.27
1	SERVICIOS	579,792.21	-	579,792.21
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	79,792.21	-	79,792.21
1.06.01	Seguros	79,792.21	-	79,792.21
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	500,000.00	-	500,000.00
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	500,000.00	-	500,000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,025,000.00	-	4,025,000.00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1,300,000.00	-	1,300,000.00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	350,000.00	-	350,000.00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	800,000.00	-	800,000.00
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	150,000.00	-	150,000.00

II-05 EDUCATIVOS, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS		CERVANTES	
CÓDIGO	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO	MONTO	

1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	-	100,000.00
1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	-	100,000.00
1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	-	700,000.00

II-07 GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS		CERVANTES	
CÓDIGO	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO	MONTO	

1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	-	10,502,492.97
-------	-----------------------------------	---	---------------

II-11 MANTENIMIENTO DE ACERAS, CAMINOS Y CALLES		CERVANTES	
CÓDIGO	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO	MONTO	

1.1.1.1	Sueldos y salarios	-	4,685,519.98
1.1.1.1	Sueldos y salarios	-	462,364.84
1.1.1.1	Sueldos y salarios	-	428,990.38

1.1.1.2	Contribuciones sociales	-	476,179.35
1.1.1.2	Contribuciones sociales	-	25,739.42

1.1.1.2	Contribuciones sociales	-	287,251.97
1.1.1.2	Contribuciones sociales	-	154,436.54
1.1.1.2	Contribuciones sociales	-	77,218.27

1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	-	79,792.21
1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	-	500,000.00

1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	-	350,000.00
1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	-	800,000.00
1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	-	150,000.00



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA #02-2026 PROGRAMA II

MATERIALES Y PRODUCTOS DE			
2.03 USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y	1,825,000.00	-	1,825,000.00
MANTENIMIENTO			
2.03.01 Materiales y productos metálicos	500,000.00	-	500,000.00
2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos	800,000.00	-	800,000.00
2.03.03 Madera y sus derivados	100,000.00	-	100,000.00
2.03.05 Materiales y productos de vidrio	250,000.00	-	250,000.00
2.03.06 Materiales y productos de plástico	75,000.00	-	75,000.00
2.03.99 Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	100,000.00	-	100,000.00
2.04 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y	700,000.00	-	700,000.00
ACCESORIOS			
2.04.01 Herramientas e instrumentos	350,000.00	-	350,000.00
2.04.02 Repuestos y accesorios	350,000.00	-	350,000.00
2.99 ÚTILES, MATERIALES Y	200,000.00	-	200,000.00
SUMINISTROS DIVERSOS			
2.99.05 Útiles y materiales de limpieza	125,000.00	-	125,000.00
2.99.99 Otros útiles, materiales y suministros diversos	75,000.00	-	75,000.00
TOTAL PROGRAMA	11,202,492.97	-	11,202,492.97

1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	-	500,000.00
1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	-	800,000.00
1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	-	100,000.00
1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	-	250,000.00
1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	-	75,000.00
1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	-	100,000.00
1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	-	350,000.00
1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	-	350,000.00
1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	-	125,000.00
1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	-	75,000.00
		-	11,202,492.97

II-17 SERVICIOS SOCIALES		CERVANTES		
CÓDIGO	CLASIFICACIÓN DE EGRESOS	DISMINUCIÓN	AUMENTO	TOTAL
1 SERVICIOS		-	4,000,000.00	4,000,000.00
1.03 SERVICIOS COMERCIALES Y		-	100,000.00	100,000.00
FINANCIEROS				
1.03.02 Publicidad y propaganda		-	100,000.00	100,000.00
1.07 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO		-	3,900,000.00	3,900,000.00
1.07.01 Actividades de capacitación		-	1,650,000.00	1,650,000.00
1.07.02 Actividades protocolarias y sociales		-	2,250,000.00	2,250,000.00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		-	145,395.00	145,395.00
2.99 ÚTILES, MATERIALES Y		-	145,395.00	145,395.00
SUMINISTROS DIVERSOS				
2.99.04 Textiles y vestuario		-	145,395.00	145,395.00
9 CUENTAS ESPECIALES		4,145,395.00	-	4,145,395.00
9.02 SUMAS SIN ASIGNACIÓN		4,145,395.00	-	4,145,395.00
9.02.02 Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria		4,145,395.00	-	4,145,395.00
TOTAL PROGRAMA		4,145,395.00	4,145,395.00	8,290,790.00
TOTAL PROGRAMA II		15,447,887.97	15,447,887.97	30,895,775.94

II-17 SERVICIOS SOCIALES		CERVANTES	
CÓDIGO	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO	MONTO	
1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	100,000.00	
1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	1,650,000.00	
1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	2,250,000.00	
1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	145,395.00	
4	Sumas sin asignación	4,145,395.00	

TOTALES PROGRAMA II				
CÓDIGO	CLASIFICACIÓN DE EGRESOS	DISMINUCIÓN	AUMENTO	TOTAL
0 REMUNERACIONES		6,597,700.76	-	6,597,700.76
0.0 1 REMUNERACIONES BÁSICAS		4,685,519.98	-	4,685,519.98
0.01.01 Sueldos para cargos fijos		4,685,519.98	-	4,685,519.98
0.03 INCENTIVOS SALARIALES		891,355.22	-	891,355.22
0.03.01 Retribución por años servicios		462,364.84	-	462,364.84
0.03.03 Decimotercer mes		428,990.38	-	428,990.38
CONTRIBUCIONES PATRONALES				
0.04 AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD		501,918.77	-	501,918.77
SOCIAL				
0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social		476,179.35	-	476,179.35
0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal		25,739.42	-	25,739.42
CONTRIBUCIONES PATRONALES A				
FONDOS DE PENSIONES Y OTROS		518,906.79	-	518,906.79
FONDOS DE CAPITALIZACIÓN				



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA #02-2026 PROGRAMA II

0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	287,251.97	-	287,251.97
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	154,436.54	-	154,436.54
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	77,218.27	-	77,218.27
1	SERVICIOS	679,792.21	15,302,492.97	15,982,285.18
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	-	100,000.00	100,000.00
1.03.02	Publicidad y propaganda	-	100,000.00	100,000.00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	-	10,502,492.97	10,502,492.97
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	-	10,502,492.97	10,502,492.97
1.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	100,000.00	-	100,000.00
1.05.02	Viáticos dentro del país	100,000.00	-	100,000.00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	79,792.21	100,000.00	179,792.21
1.06.01	Seguros	79,792.21	100,000.00	179,792.21
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	-	4,600,000.00	4,600,000.00
1.07.01	Actividades de capacitación	-	1,650,000.00	1,650,000.00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	-	2,950,000.00	2,950,000.00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	500,000.00	-	500,000.00
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	500,000.00	-	500,000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,025,000.00	145,395.00	4,170,395.00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1,300,000.00	-	1,300,000.00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	350,000.00	-	350,000.00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	800,000.00	-	800,000.00
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	150,000.00	-	150,000.00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1,825,000.00	-	1,825,000.00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	500,000.00	-	500,000.00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	800,000.00	-	800,000.00
2.03.03	Madera y sus derivados	100,000.00	-	100,000.00
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	250,000.00	-	250,000.00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	75,000.00	-	75,000.00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	100,000.00	-	100,000.00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	700,000.00	-	700,000.00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	350,000.00	-	350,000.00
2.04.02	Repuestos y accesorios	350,000.00	-	350,000.00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	200,000.00	145,395.00	345,395.00
2.99.04	Textiles y vestuario	-	145,395.00	145,395.00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	125,000.00	-	125,000.00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	75,000.00	-	75,000.00
9	CUENTAS ESPECIALES	4,145,395.00	-	4,145,395.00
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	4,145,395.00	-	4,145,395.00
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	4,145,395.00	-	4,145,395.00
TOTAL PROGRAMAS		15,447,887.97	15,447,887.97	30,895,775.94

0.00



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES, MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA #02-2026 PROGRAMA III

III-01 PROYECTOS DE GESTION VIAL		CERVANTES		
18. SEGURIDAD VIAL CERVANTES				
CÓDIGO	CLASIFICACIÓN DE EGRESOS	DISMINUCIÓN	AUMENTO	TOTAL
1	SERVICIOS	5,004,644.82	-	5,004,644.82
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	5,004,644.82	-	5,004,644.82
1.04.06	Servicios generales	5,004,644.82	-	5,004,644.82
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,000,000.00	-	5,000,000.00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	3,500,000.00	-	3,500,000.00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	3,500,000.00	-	3,500,000.00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1,500,000.00	-	1,500,000.00
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	1,500,000.00	-	1,500,000.00
5	BIENES DURADEROS	-	10,004,644.82	10,004,644.82
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	-	10,004,644.82	10,004,644.82
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	-	10,004,644.82	10,004,644.82
TOTAL PROYECTO		10,004,644.82	10,004,644.82	20,009,289.64

III-02 PROYECTOS DE INVERSIÓN COMUNAL		CERVANTES		
10. G.I.R.S. CERVANTES				
CÓDIGO	CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO	DISMINUCIÓN	AUMENTO	TOTAL
1	SERVICIOS	-	300,000.00	300,000.00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	-	300,000.00	300,000.00
1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	-	300,000.00	300,000.00
5	BIENES DURADEROS	300,000.00	-	300,000.00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	300,000.00	-	300,000.00
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	300,000.00	-	300,000.00
TOTAL PROGRAMA		300,000.00	300,000.00	600,000.00
TOTAL PROGRAMA III		10,304,644.82	10,304,644.82	20,609,289.64

TOTALES PROGRAMA III				
CÓDIGO	CLASIFICACIÓN DE EGRESOS	DISMINUCIÓN	AUMENTO	TOTAL
1	SERVICIOS	5,004,644.82	300,000.00	5,304,644.82
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	5,004,644.82	300,000.00	5,304,644.82
1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	-	300,000.00	300,000.00
1.04.06	Servicios generales	5,004,644.82	-	5,004,644.82
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,000,000.00	-	5,000,000.00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	3,500,000.00	-	3,500,000.00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	3,500,000.00	-	3,500,000.00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1,500,000.00	-	1,500,000.00
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	1,500,000.00	-	1,500,000.00
5	BIENES DURADEROS	300,000.00	10,004,644.82	10,304,644.82
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	300,000.00	10,004,644.82	10,304,644.82
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	-	10,004,644.82	10,004,644.82
5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	300,000.00	-	300,000.00
TOTAL PROGRAMAS		10,304,644.82	10,304,644.82	20,609,289.64

III-01 PROYECTOS DE GESTIÓN VIAL		CERVANTES
18. SEGURIDAD VIAL CERVANTES		
CÓDIGO	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO	MONTO
2.1.2	Vías de comunicación	- 5,004,644.82
2.1.2	Vías de comunicación	- 3,500,000.00
2.1.2	Vías de comunicación	- 1,500,000.00
2.1.2	Vías de comunicación	10,004,644.82

III-02 PROYECTOS DE INVERSIÓN COMUNAL		CERVANTES
10. G.I.R.S. CERVANTES		
CÓDIGO	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO	MONTO
1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	300,000.00
2.1.5	Otras obras	- 300,000.00

142

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES JUSTIFICACIONES MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°. 02 - 2026

PROGRAMA II - SERVICIOS COMUNALES

SERVICIO 05 - EDUCATIVOS, CULTURALES, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS

En cuanto a los recursos pertenecientes al C.D.R.C., se refuerza la subpartida de Seguros (1.06.01) por un monto de ¢100.000,00, con el propósito de cubrir la prima anual de la póliza del vehículo, conforme a los datos actualizados obtenidos mediante sondeo de mercado para esta contratación. Para ello, se disminuye el contenido presupuestario del rubro de Viáticos dentro del país (1.05.02), debido a que no ha sido posible determinar la vía jurídicamente viable para la ejecución de dichos recursos conforme al fin originalmente previsto en el presupuesto.

Por otra parte, se asigna contenido presupuestario a la subpartida de Actividades protocolarias y sociales (1.07.02) por un monto de ¢700.000,00, destinado a la contratación del servicio de alimentación para la atención de la Banda de Calle Los Pagayos de Gers, Francia, en el concierto "Al Son Callejero", en el marco de la competición internacional de bandas Corazón Verde.

SERVICIO 07 - GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

143



Se incrementa el contenido presupuestario de la subpartida Otros servicios de gestión y apoyo (1.04.99) por un monto de ₡10.502.492,97, con el fin de reforzar la disponibilidad de recursos para el pago de los servicios externos de tratamiento y disposición final de residuos sólidos.

Dicho incremento se financia mediante la disminución de diversas partidas contempladas en el presupuesto inicial del servicio 11 – Mantenimiento de aceras, caminos y calles. Lo anterior obedece a que, como parte de las estrategias de fortalecimiento institucional, a partir del periodo 2026 las funciones correspondientes a esta área han sido trasladadas a la U.T.G.V., por lo que, de momento, este tipo de costos no será financiado con ingresos corrientes propios.

SERVICIO 11 - MANTENIMIENTO DE ACERAS, CAMINOS Y CALLES

Se disminuye el contenido presupuestario incluido en el presupuesto inicial del Programa II, servicio 11, en virtud de que, como parte de las estrategias de fortalecimiento institucional orientadas a liberar la aplicación de ingresos corrientes propios, los costos asociados a estas funciones fueron asumidos por la U.T.G.V. durante el periodo 2026.

En consecuencia, el contenido presupuestario se traslada a los servicios 07 – Gestión de residuos sólidos (subpartida 1.04.99) y 05 – Educativos y culturales (subpartida 1.07.02).

Las subpartidas a disminuir se detallan a continuación: Sueldos para cargos fijos (0.01.01) por ₡4.685.519,98 , Retribución por años servidos (0.03.01) por ₡462.364,84 , Decimotercer mes (0.03.03) por ₡428.990,38 , Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social (0.04.01) por ₡476.179,35 , Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal (0.04.05) por ₡25.739,42 , Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social (0.05.01) por ₡287.251,97 , Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (0.05.02) por ₡154.436,54 , Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (0.05.03) por ₡77.218,27 , Seguros (1.06.01) por ₡79.792,21 , Mantenimiento y reparación de otros equipos (1.08.99) por ₡500.000,00 , Combustibles y lubricantes (2.01.01) por ₡350.000,00 , Tintas, pinturas y diluyentes (2.01.04) por ₡800.000,00 , Otros productos químicos y conexos (2.01.99) por ₡150.000,00 , Materiales y productos metálicos (2.03.01) por ₡500.000,00 , Materiales y productos minerales y asfálticos (2.03.02) por ₡800.000,00 , Madera y sus derivados (2.03.03) por ₡100.000,00 , Materiales y productos de vidrio (2.03.05) por ₡250.000,00 , Materiales y productos de plástico (2.03.06) por ₡75.000,00 , Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento (2.03.99) por ₡100.000,00 , Herramientas e instrumentos (2.04.01) por ₡350.000,00 , Repuestos y accesorios (2.04.02) por ₡350.000,00 , Útiles y materiales de limpieza (2.99.05) por ₡125.000,00 , y Otros útiles, materiales y suministros diversos (2.99.09) por ₡75.000,00 .

SERVICIO 17 - SERVICIOS SOCIALES

Una vez aprobado el proyecto del Comité de la Persona Joven de Cervantes por el Consejo Nacional, se procede a distribuir el contenido presupuestario inicialmente contemplado en la subpartida Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria (9.02.02), por un monto total de ₡4.145.395,00, en las siguientes subpartidas:

Se asigna al código de Publicidad y propaganda (1.03.02) la suma de ₡100.000,00, para la elaboración de soportes publicitarios enrollables destinados a la rotulación de actividades del CPJ.

A la subpartida Actividades de capacitación (1.07.01) se asigna un monto de ₡1.650.000,00, para la contratación de instructores y/o personal de apoyo en la ejecución de actividades formativas (cursos, seminarios, charlas, entre otros), incluyendo servicios de alimentación y la adquisición de materiales e insumos requeridos. Entre estas actividades se contemplan cursos preparatorios para exámenes de admisión a universidades, así como intervenciones socioeducativas dirigidas a estudiantes de primaria y secundaria, orientadas a fortalecer la permanencia y el bienestar escolar.

A la subpartida Actividades protocolarias y sociales (1.07.02) se asigna un monto de ₡2.250.000,00, destinado a la contratación de servicios y/o adquisición de materiales necesarios para la realización de un festival cultural integral, el cual incluye la producción de un concierto central y una actividad recreativa en periodo de vacaciones, dirigida a la población joven del distrito de Cervantes, promoviendo la convivencia sana.

Finalmente, a la subpartida Textiles y vestuario (2.99.04) se asigna la suma de ₡145.395,00, para la adquisición de indumentaria a utilizar por el CPJ en sus actividades.

PROGRAMA III - INVERSIONES

01. PROYECTOS DE GESTIÓN VIAL

18. SEGURIDAD VIAL CERVANTES



Se disminuye el contenido presupuestario inicialmente previsto en las siguientes subpartidas: Servicios generales (1.04.06) por un monto de \$5.004.644,82, destinado a la confección de señales de tránsito verticales; Tintas, pinturas y diluyentes (2.01.04) por \$3.500.000,00, para la adquisición de pintura blanca y amarilla para demarcación vial; y Materiales y productos de vidrio (2.03.05) por \$1.500.000,00, para la compra de esferas de vidrio a utilizar en la aplicación de pintura para demarcación vial.

Lo anterior tiene como finalidad trasladar el contenido total, por la suma de \$10.004.644,82, al rubro de Vías de comunicación terrestre (5.02.02), en virtud de un cambio en la modalidad de ejecución a un esquema de proyecto llave en mano, mediante la contratación de una empresa especializada que se encargue de la ejecución integral de los trabajos de demarcación vial horizontal y vertical, como parte del proceso de reordenamiento vial en el casco central del distrito.

02. PROYECTOS DE INVERSIÓN COMUNAL

10. G.I.R.S. Cervantes

Se asigna contenido presupuestario al rubro de Servicios de desarrollo de sistemas informáticos (1.04.05) por \$300.000,00, para la contratación de servicios informáticos, con el fin de realizar las modificaciones requeridas en el sistema municipal en funcionamiento (SIGRAMU). Dichos ajustes responden a la reciente actualización de tarifas y categorías del servicio de recolección de residuos sólidos, aprobada por el Concejo Municipal, lo cual hace necesaria la adecuación del sistema para su correcta aplicación. El monto requerido se rebaja del saldo disponible del rubro originalmente presupuestado en Otras construcciones, adiciones y mejoras (5.02.99) para la contratación de los trabajos de mejora de las instalaciones de la compostera municipal, en virtud de que dichas labores serán atendidas mediante otras modalidades.

Mariana Calvo Brenes comenta, muchas gracias, buenas noches a todos. Tres asuntitos les presento hoy. La primera, la modificación presupuestaria número 2, se las voy a leer textualmente para que puedan conocerla a detalle. El Programa II Servicios Comunales del servicio 05 Educativos, Culturales, Deportivos Y Recreativos. En cuanto a los recursos pertinentes al Comité de Deportes y Recreación de Cervantes, se refuerza la subpartida de Seguros en el código 1.06.01 por un monto de \$100.000 con el propósito de cubrir la prima anual de la póliza del vehículo, conforme los datos actualizados obtenidos mediante los sondeos de mercado para la contratación. Para ello, se disminuye el contenido presupuestario de rubros de Viáticos Dentro del País, del 1.05.02, debido a que no ha sido posible determinar la vía jurídica correcta para la ejecución de dichos recursos conforme al fin original previsto en lo presupuestado. Por otra parte, se asigna contenido presupuestario a la subpartida de Actividades Protocolarias y Sociales, que es el 1.07.02 por 1 monto de \$700.000 destinado a la Contratación de servicio de alimentación para la atención de banda Los pagayos de Francia, el concierto al Son Callejero en el marco de la competición internacional de bandas Corazón Verde. Con respecto al servicio 7 que es Gestión De Residuos Sólidos se incrementar el contenido presupuestario de la subpartida Otros Servicios de Gestión y Apoyo que es el código 1.04.99 por un monto de \$10.502.492,97 con el fin de reforzar la disponibilidad de recursos para el pago de los servicios externos de tratamiento y exposición final de residuos sólidos. Dicho incremento se financia mediante la disminución de diversas partidas completadas en el presupuesto inicial del servicio 11, que era Mantenimiento de aceras, caminos y calles. Lo anterior obedece a que, como parte de las estrategias de fortalecimiento institucional a partir del 2026, las funciones correspondientes a estas áreas fueron trasladadas a la Unidad Técnica de Gestión Vial, por lo que de momento este tipo de costos no será financiado con ingresos propios. Recuerden que yo les había comentado que habíamos hecho una



reorganización a nivel de plazas. Hicimos un pase horizontal de uno de los compañeros, entonces este monto nos queda libre, por decirlo así, y yo les había comentado antes que el gasto presupuestario por el Manejo de los residuos sólidos ha aumentado muchísimo, por lo que lo que dejamos en el ordinario no es suficiente, ¿verdad? Entonces, tuvimos que hacer este cambio de que no es simbólico, son ₡10.000.000 que hay que pasar. Con respecto al servicio 11 que es el Mantenimiento de aceras, calles y caminos, se disminuyó el contenido presupuestario incluido en el presupuesto inicial programado servicio 11 en virtud de que, como parte de las estrategias institucionales orientadas a liberar la aplicación de ingresos propios, los costos asociados a este funcionamiento fueron asumidos por la Unidad Técnica de Gestión Vial. En consecuencia, el contenido presupuestario se traslada a los servicios 7 Gestión de residuos sólidos en la subpartida 1.04.99 y al 5 Educativos y culturales que es el 1.07.02, que es estos que antes les describí. Las partidas a disminuir se detallan a continuación: Sueldos para cargos fijos que es el 0.01.01 por ₡4.685.519,98, Retribuciones por años servidos, esto es como un paquete, digamos, de lo que se le paga a un funcionario de este pase que les hablo de que es horizontal, ¿verdad? esa retribución por años servidos es de ₡462.364,85. El décimo tercer mes o aguinaldo son ₡428.990,38. Las contribuciones a la Caja Costarricense del Seguro Social son ₡476.179,35. Las Contribuciones Patronales al Banco Popular ₡25.739,42. Las Contribuciones Patronales a Pensiones de la Caja ₡287.251,97. El Aporte Patronal a la Caja ₡154.436,54. El Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral son ₡77.218,27. Seguro ₡79.792,21. Y también se disminuyó el Mantenimiento y Reparación de Equipos, que es del 1.08.99. ₡500.000. Combustibles y Lubricantes, ₡350.000. Tintas, Pinturas y Diluyentes ₡800.000. Otros Productos Químicos y Conexos ₡150.000. Materiales y Productos Metálicos ₡500.000. Materiales y Productos Minerales Asfálticos ₡800.000. Maderas sus derivados ₡100.000. Materiales y Productos de Vidrio ₡250.000. Materiales y Productos de Plástico ₡75.000. Otros Materiales y Productos de uso en la Construcción y Mantenimiento ₡100.000. Herramientas e Instrumentos ₡350.000. Repuestos y Accesorios ₡350.000. Útiles y Materiales de Limpieza ₡125.000. Y, Otros Útiles, Materiales y Suministro ₡75.000. En el servicio de 17 Servicios Sociales, bueno, eso hasta ahí, nuestro ¿verdad? Este, el servicio 17 corresponde al Comité de la Persona Joven. Recuerden que en el caso de ellos había un monto que estaba en la subpartida de Sumas con Destino Específico Sin Asignación Presupuestaria, que es el 9.02.02. un total de ₡4.145.395. Ahora que ya ellos les aprobaron su proyecto y ya tienen una distribución para que ellos puedan usar el presupuesto, lo que tenemos que hacer es modificarlo, ya pasarlo a Sumas Sin Asignación y pasarlo explícitamente a cada uno de los códigos. Y ellos lo distribuyeron de la siguiente manera: Publicidad y Propaganda la suma de ₡100.000 para la elaboración de soportes publicitarios enrollables designados a la rotulación de las actividades del Comité de la Persona Joven. A la subpartida actividad de capacitación ₡1.650.000 para la contratación de instructores y personal de apoyo en la ejecución de actividades formativas, cursos, charlas, seminarios, entre otros, incluyendo la alimentación y la adquisición de materiales e insumos requeridos. Entre ellos contemplan un curso



preparatorio para exámenes de admisión a la Universidad, así como intervenciones socioeducativas dirigidas a estudiantes de primaria y secundaria orientadas a fortalecer la permanencia y el bienestar escolar. A la subpartida de actividades protocolarias y sociales, ellos le asignaron ¢2.250.000 que están destinados a la Contratación de Servicios y Adquisición de Materiales necesarios para la realización de un Festival Cultural Integral, el cual incluye la producción de un concierto central y una actividad recreativa en el periodo de vacaciones dirigido a la población joven del distrito de Cervantes. Y, por último, destinan a Textil y Vestuario ¢145.395 para la adquisición Indumentaria a utilizar para el Comité de la Persona Joven. T tenemos luego en el programa III, que es de Inversiones en el Proyecto de Gestión Vial, en el 18 Seguridad Vial de Cervantes, se disminuye el contenido presupuestario inicialmente previsto en la subpartida de Servicios Generales en el 1.04.06, que era por un monto de ¢5.004.644,82 destinado a la Confección de Señales de Tránsito, Tintas, Pinturas y Diluyentes, que es el 2.0,.04 ¢3.500.000 para la Adquisición de pintura blanca y amarilla para demarcación vial, y Materiales y productos de vidrio ¢1.500.000 para la compra de esferas. Lo anterior con la finalidad de trasladar el contenido total de ¢10.004.644,82 al rubro de Vías de Comunicación Terrestre, que es el código 5.03.02 en virtud de un cambio de modalidad en la ejecución de un esquema de proyectos llave en mano mediante la contratación de una empresa especializada que se encargue de la ejecución integral de los trabajos de demarcación vial horizontal y vertical, como parte de los procesos de ordenamiento vial en el casco del distrito. Eso ya se los había explicado ¿verdad? que es para el mismo fin, pero sólo cambia la modalidad. El Proyecto de Inversión Comunal, gestión integral de residuos sólidos de Cervantes se asigna contenido presupuestario del rubro de Servicios de Desarrollo de Sistemas Informáticos por ¢300.000 para la contratación de Servicios Informáticos con el fin de realizar las modificaciones requeridas en el sistema SIGRAMU. Dichos ajustes responden a la reciente actualización tarifaria ¿verdad? esto es porque cada año a final de año nosotros le pagamos al proveedor del sistema interno, la generación de la facturación, entonces esa generación va a sufrir un cambio, ¿verdad? por el aumento que ya tenemos aprobado y se los traigo como segundo. Entonces, se hizo esta modificación para poder pagarle a él este monto para que él pueda volver a cambiar la generación y a partir de la fecha destinada, ya la basura ya no sea de ¢3.500 y no tenga bueno el aumento en cada una de las categorías y de las personas. El monto requerido se rebaja de Saldos Disponibles que originalmente estaba para otras Construcciones, Adiciones y Mejoras que era para la contratación de trabajos de mejora en la instalación de compostera, en virtud de que dichas labores serán atendidas mediante otras modalidades. Este sería la modificación presupuestaria, como ven contenido del Comité de Deportes, Comité de la Persona Joven y los nuestros que están destinados o a cambios de modalidades en la contratación o al reforzar el tema de residuos. ¿Básicamente no sé si tienen alguna consulta?

Eduardo Sanabria Robles comenta, compañeros, ¿alguna? ¿Don Edwin?

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, gracias. No, efectivamente, creo que igual forma cada uno, pues creo que la leyó, la estudió, la analizó. La modificación



presentada hoy por la intendencia presupuestaria número 02-2026, que abarca los puntos antes mencionados. De mi parte, no le veo ninguna objeción y se podría votar a favor. Gracias.

Eduardo Sanabria Robles comenta, ok, entonces vamos a hacer la votación, el que esté de acuerdo en aprobar la modificación presupuestaria número 02-2026 que levante la mano. Entonces queda en firme. Seguimos, señora intendente.

Mariana Calvo Brenes comenta, recordarles, bueno, y Alberto también tiene conocimiento técnico de esto que primero tienen que votar la Dispensa de Trámite de la Modificación. Ahí en el correo que se mandó, Alberto, así se indicaba, ¿cierto?

Alberto Brenes Fonseca comenta, correcto, en este caso el Concejo, o el acuerdo, más bien del Concejo debe indicar que la modificación presupuestaria número 2-2026 por un monto total del que nos indicó la señora intendente, se aprueba con dispensa de trámite de Comisión de HACIENDA y Presupuesto, el acuerdo sería de esa manera.

Mariana Calvo Brenes comenta, pero acá dice en el correo que te mandaron que como sugerencia es hacerlo como en Alvarado. Que son 2 por parte.

Alberto Brenes Fonseca comenta, sí, correcto.

Mariana Calvo Brenes comenta, Mariana Calvo Brenes comenta entonces tienen que tomar los acuerdos por aparte.

Alberto Brenes Fonseca comenta, aprobar primero la modificación, y como punto 2 que, bueno por un monto total ¿verdad? del indicado por la señora intendente, como punto 2 que sea con dispensa de Trámite de Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Mariana Calvo Brenes comenta, al revés sería, porque aquí el correo que ustedes también lo tienen, creo que lo tienen como correspondencia 5, dice: Recordar, tomar el acuerdo de aprobación con dispensa de trámite de comisión de Hacienda y presupuesto, se ha recomendado revisar la forma en que se realiza el en Concejo Municipal de Alvarado porque debe ser previo al acuerdo de aprobación como tal. Entonces, que primero deben de tomar un acuerdo que se dispensa a trámite de Comisión de Hacienda y Presupuesto, y de segundo deben de tomar un acuerdo donde aprueban la modificación número 2 por el monto que aquí determina la modificación. Si quieres, se la puede dejar para que haga el acuerdo.

Alberto Brenes Fonseca comenta, sí, gracias por la aclaración, señora intendente, tiene la razón, primero es tomar el acuerdo que sea con dispensa de Trámite de Comisión de Hacienda y Presupuesto, y posterior la modificación. Gracias por la aclaración.

Mariana Calvo Brenes comenta, ok continúo. Respecto a lo del cambio de la tarifa, yo les compartí justamente el día de hoy la publicación de la Gaceta que indica: Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, Actualización de tarifas para el servicio de recolección diferenciada, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos en el distrito de Cervantes. Acuerdo número No.1, Se acuerda: el Consejo Municipal del distrito de Cervantes acuerda con los votos afirmativos de los concejales propietarios, Edwin Edigio Molina Casasola, Andrea Carolina Sanabria Sojo, Magaly Chacón Araya y José Adrián Molina Vega, este Concejo aprueba mediante el acuerdo municipal número 1) Acoger el estudio técnico para la



actualización de la tarifa 2026 2) Ordenar su publicación en el diario La Gaceta. 3) Establecer su entrada en vigencia a partir del primer de junio del 2026. Scuerdo definitivamente aprobado, acuerdo en firme, comuníquese. Tarifas del servicio de recolección de tratamiento y disposición final de los residuos, la cual rige el partir del 01/06/2026: residencial ¢6.445. Comercial, ahora se va a dividir en 4 categorías, la primera categoría quedaría en ¢9.665, la comercial 2 en ¢25.775, comercial 3 ¢38.668, comercial 4 ¢51.545. Suscriba Alberto Fonseca, secretario municipal del Concejo Municipal de distrito de Cervantes. Y el otro era el cambio de la sesión ordinaria que viene ahí que era para celebrarse justamente hoy. Pero entonces para que ustedes también lo tengan bastante presente, ¿verdad? ya con esto y con esta modificación que le estaríamos pasando. a Alvarado pues el día de mañana me imagino que manda Alberto los acuerdos, para que cuando ellos regresen de Semana Santa se proceda con la digitación en el SIP, recordarles que la modificación presupuestaria no la aprueba la Contraloría, sino que únicamente ya cuando está digital en el SIP se puede utilizar ¿verdad?, entonces, coordinando con el proveedor del sistema interno para que haga la generación de facturas y estemos listos para empezar a generar una campaña digital para informarle a la población, ¿verdad? sobre el aumento de la tarifa a partir sería todo abril y mayo que estaríamos haciendo toda esa sensibilización y en eso les agradezco su apoyo, verdad. Conversar a la gente que se acerquen a preguntarles las razones por las que se tuvo que hacer el reajuste tarifario, todo lo que ha sucedido, ¿verdad? desde que cerraron Los Pinos que estaba en Cartago donde disponíamos, que luego nos tuvimos que ir a la capri en desamparados, que luego lo volvieron a cerrar, que tuvimos que sacar contrataciones por emergencia porque no teníamos en qué relleno sanitario dejar los residuos, que Alvarado nos cerró la compostera también. Entonces, eso implicó otro aumento en lo que tenemos que transportar y disponer. Y luego, pues que ya con EBI se venció el contrato y ellos nos condicionaban utilizar el centro de transferencia de Tucurrique para seguir darnos el dándonos el servicio, cosa que era materialmente inviable porque ya el centro de transferencia de Tucurrique estaba full, ¿verdad?, en su operación y porque además los camiones recolectores, pues. nuestros no salían con el tiempo de ir y venir hasta Tucurrique ¿verdad? Entonces, que todo esto surgió y al final tuvimos que disponer que lo que estamos haciendo ahorita disponer en Miramar de Puntarenas con la empresa RAPSA que actualmente la tenemos ¿verdad? y que pues lo logramos llevar a buen puerto a nivel administrativo porque tenemos ya procesos por demanda tanto para la Recolección diferenciada de La Fuente como para la disposición final y que este año estamos dejando un presupuesto importante para la construcción de la compostera para poder disminuir la cantidad de residuos que estamos enviando. Sin embargo, a pesar de todo esto, la tarifa ¿verdad? y para muestra un botón de esta modificación, la tarifa que se paga pues no cubre el costo. En realidad, si se hubiese hecho de manera paulatina en los últimos años porque no se ha hecho un reajuste tarifario en muchísimos años, creo que superamos los 9 años, si se hubiese hecho de esa manera el aumento anual no hubiese superado los ¢400, ¿verdad? Entonces, también yo creo que con eso que ustedes le digan y le expliquen a la gente, la gente va entendiendo que tuvimos que hacer el reajuste acumulativo de



354 todos los años y por eso se va a sentir. Sabemos que esto es significativo en muchos
355 de los hogares, no se toma a la ligera, pero la gente también tienen que entender
356 que el servicio de recolección de basura, el costo final recae sobre el usuario,
357 ¿verdad? no es un subsidio que da el gobierno local y al no haberlo aumentado,
358 pues esos ₡370 y algo de colones ₡400 de los años anteriores, pues los vamos a
359 tener que aumentar en una sola. Les decía entonces que, las tarifas, porque no
360 terminé de leerlas me parece eran 4: la comercial 3 quedó en ₡38.660 y la comercial
361 4 en ₡51.545. También, gracias al trabajo que hacemos con la empresa de
362 recolección diferenciada, ya se pudo categorizar todo el comercio, ¿verdad? según
363 la generación. Eso sí, también es una realidad, el comercio son de los que menos
364 nos colaboran con el tema de diferenciado, a veces tenemos muchos problemas
365 con esto y pues bueno, el volumen también tiene que ver. Entonces, para que
366 ustedes ahí lo manejen, yo les pase el cuadrito para que lo puedan leer y si quieren
367 también les puedo pasar el extracto de lo que implicaba ese aumento, digamos, año
368 a año, ¿verdad? para que saquen un cálculo también y le puedan decir a la gente.
369 Y el tercer punto que traigo es sobre el cronograma Plan Regulador, que yo les
370 escribí a don Eduardo, específicamente porque me estaban preguntando por él. El
371 viernes anterior, doña Dora del Concejo estuvo en la reunión de plan regulador. Yo
372 sé que las horas son muy incómodas porque es a las 8:30 de la mañana, ¿verdad?
373 Sin embargo, ustedes saben que Plan Regulador es una herramienta de
374 planificación territorial sumamente importante y en este momento, pues afecta a
375 muchas personas de nuestra comunidad porque el plan que existe ¿verdad? que
376 existe, es muy restrictivo en algunos casos, ¿verdad? entonces, no permite que la
377 gente le dé el uso a su tierra, pues como como quisieran. Y además que mantiene
378 un equilibrio entre todo el tema ambiental, la capacidad institucional de proveer de
379 servicios, seguridad alimentaria, porque hay zonas que definitivamente hay que
380 dejarlas como agrícolas, no se puede cambiar su uso, y también, pues todo el tema
381 de gestión de riesgo porque la gente no comprende que construir el 100% de su
382 propiedad le va a traer problemas a futuro, no sólo a ellos, sino también a los
383 vecinos. Un ejemplo sencillo con el tema de filtración de agua, ¿verdad? Cervantes
384 filtra muy bien el agua, pero si se tiene al 100% de su propiedad en concreto ¿Qué
385 se hace el agua de sus techos? ¿A dónde la está tirando?, probablemente a la calle
386 o algún vecino y eso nos trae consecuencias. Entonces, para que ustedes lo vean
387 don Eduardo, si no se le se le imposibilita por la hora, al menos ir una vez al mes no
388 tiene que ser siempre ¿verdad?, porque la idea más bien es como estarse
389 empapando un poquito de cuál es el proceso, el de un objetivo de la Comisión de
390 Obra Pública, ¿verdad? que ustedes vayan empapándose un poquito de toda la
391 parte técnica ¿Por qué ese porcentaje?, ¿por qué no más? ¿qué pasa?, ¿verdad?
392 esto, si construyen al 100%, ¿por qué no dejamos que se hagan en zonas limítrofes
393 del norte o del sur? por ejemplo, desarrollos urbanísticos. Bueno, porque tendríamos
394 que garantizar llevar ahí los servicios de agua potable, recolección de basura y
395 otros, ¿verdad? Todo esto y que uno va aprendiendo únicamente sobre la marcha,
396 entonces el cronograma, si no sé si lo tiene a mano, ¿Sí? Ok, lo vamos a trabajar
397 por áreas de forma conjunta ¿verdad?, entonces todo lo de patentes como un todo
398 lo trabajamos con los compañeros de Alvarado, Acueducto, Unidad Técnica para ir



generando los insumos. Don Gerardo es quien está a la cabeza como encargado del plan regulador, que es el encargado de todo el Control Urbano, y don Óscar López, también, de parte nuestra, es quien está a la cabeza del proceso plan regulador porque nuestra idea es dejarlo publicado, si mal no recuerdo, abril 2028. ¿verdad? ya cuando estamos justamente terminando el proceso nuestro de administración, pues deja el plan regulador publicado. Porque no solo el plan regulador, es el plan regulador, todos los mapas y todos los reglamentos, ¿verdad? que están asociados. Entonces, si fuese necesario cambiar el representante, nosotros podemos coordinar transporte, ¿verdad? porque Óscar va o alguno de nosotros también, entonces podrían subir con nosotros cuando es requerido. Pero sí es importante hacer acto de presencia también para vernos bien representados en el trabajo que se está realizando. Y de mi parte, eso sería.

Eduardo Sanabria Robles comenta, ok, muchas gracias. Sí, señora intendente, ya tengo el cronograma, vamos a tratar de estar asistiendo a la Comisión y ahí voy a estar si Dios quiere. Vamos a tomar los acuerdos, entonces. ¿Cuántos acuerdos son? Son 2 ¿verdad? Perdón.

Alberto Brenes Fonseca comenta, sobre ¿qué tema don Eduardo?
Para qué temas el tema de.

Eduardo Sanabria Robles comenta, sobre la modificación que hay que tomar el acuerdo bien.

Alberto Brenes Fonseca comenta, ah, sí, correcto. Como primer punto, qué sea, el acuerdo sea aprobado con dispensa de trámite de Comisión de Hacienda y Presupuesto, y que el segundo punto sea que se aprueba la modificación presupuestaria número 2-2026 por el monto total que indicó la señora intendente.

Eduardo Sanabria Robles comenta, ¿son 2 puntos en un mismo acuerdo?

Alberto Brenes Fonseca comenta, ah, ok, entonces, 2 acuerdos aparte.

Eduardo Sanabria Robles comenta, ¿Edwin?

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, gracias, señor presidente. Tal y como lo hice la intendencia municipal, vamos a tomar un primer acuerdo que es con Dispensa de Trámite de Comisión. Y el segundo cueredito es la modificación presentada el día de hoy por la intendencia municipal, que abarca los puntos antes mencionados. Gracias.

Eduardo Sanabria Robles comenta, don Edwin, si quiere me ayuda con el primer acuerdo para tomarlo. Ok, entonces, el que esté de acuerdo en la modificación presupuestaria número 02-2026 con dispensa de Trámite de Hacienda y Presupuesto. Entonces, el que esté de acuerdo que levante la mano. Queda en firme.

ACUERDO N°02: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Eduardo Sanabria Robles, Edwin Egidio Molina Casasola, Andrea Carolina Sanabria Sojo y José Adrián Molina Vega, este Concejo: Aprueba la modificación presupuestaria 02-2026 con dispensa de trámite de Comisión de Hacienda y Presupuesto del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.



Eduardo Sanabria Robles comenta, y el segundo acuerdo secretario sería. Ok, se aprueba como segundo acuerdo, se acuerda la modificación presupuestaria número 02-2026. El que está de acuerdo, entonces que levante la mano. Y queda en firme.

ACUERDO N°03: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Eduardo Sanabria Robles, Edwin Egidio Molina Casasola, Andrea Carolina Sanabria Sojo y José Adrián Molina Vega, este Concejo: Aprueba la modificación presupuestaria 02-2026 del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes por un monto total de ¢25.752.532,79 (veinticinco millones setecientos cincuenta y dos mil quinientos treinta y dos colones con 79/100). ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.

Eduardo Sanabria Robles comenta, ¿don Edwin?

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, gracias, señor presidente. No con respecto, la verdad que a mí sí me interesa lo del tema del plan regulador, como es una vez por mes, me imagino que ya está calendarizado ¿verdad? durante el año ya tiene sus fechas, tiene sus días y tiene su lugar. No sé si cabe la posibilidad, no quiero ser miembro, pero como concejal propietario, sí me gustaría asistir en calidad de oyente, supervisor, más que todo en el tema urbanístico. Meterme ahí en ese grupo urbanístico, yo sí me comprometería el día hoy porque es un tema a futuro ¿verdad? y como lo dijo la intendencia se estaría llegando a su fin previo a la salida de nosotros en esta administración. Entonces, sí me gustaría y me comprometo el día de hoy, pero en calidad de concejal, de supervisor, de estar ahí y escuchar, ver, apuntar, y si cabe, la posibilidad de hacer alguna observación. Solamente.

Eduardo Sanabria Robles comenta, sí, ¿señora intendente?

Mariana Calvo Brenes comenta, gracias, señor presidente. Sino las sesiones son cada 15 días con el equipo técnico, y semanalmente con cada uno de los departamentos, sí lo consideran. Yo lo que les indico es que ustedes tal vez puedan acompañarnos al menos una vez al mes, considerando que tienen otras labores, pero sí plan regulador se ve cada quince o semanalmente de ser necesario.

Eduardo Sanabria Robles comenta, ok, correcto.

Artículo VI: Dictámenes de Comisión.

Eduardo Sanabria Robles comenta, seguimos con la agenda. Vamos al punto número 6, dictamen de comisión. ¿Don Edwin?



Administración 2024-2028



Comisión de Cultura Interdistrital de Alvarado

Consecutivo: #01-2026

Fecha: 26/3/2026

Hora de inicio: 6:22 p.m.

Hora de finalización: 7:34 p.m.

Miembros presentes

Edwin Molina Casasola

Presidente de comisión

Adrian Molina Vega

Secretaría de comisión

Juan C. Vega Zurigo

Concejal

Asesores: Julio Rodríguez Ramírez

Regidor

Zaida Camacho

Regidora

Invitados:

1-Asunto a tratar: Propuestas de Actividades de la
Comisión Interdistrital de Asuntos de Cultura
de el Canton de Alvarado 2026

(Breve descripción de lo que se solicita)

Dictamen:

La Comisión de Asuntos Culturales
Interdistrital de Alvarado Toma los Sigientes
Acuerdos
#1. Solicitar al Comité de la persona Joven de
Alvarado el préstamo de el sonido para las

Departamento: Concejo Municipal
Correo Electrónico: secretaria@cmdcervantes.go.cr
Teléfono: 2534-8310

Administración 2024-2028



Actividades de la Feria del Chile Jalapeño y la Tortilla los días 18 y 19 de Abril del 2026 esto por el cambio de fecha.

#2 Solicitar al Señor Viceministro Municipal José Lazo Segovia que en representación de la Comisión de Cultura de Cervantes sea el encargado de Coordinar el retiro de el Sonido de Alvarado

#3 Solicitar a la Secretaría del CMDE enviara correo al cambio de fechas a el Concejo Municipal de Alvarado las fechas sean 18 y 19 de Abril

#4. Invitación Formal a el Ato de protocolo de Inauguración de la Feria del Chile y la Tortilla el Sábado 18 de Abril a las 10 AM a el Concejo Municipal de Alvarado en pleno o Alcaldía y Vice Alcaldía de igual forma a el Concejo Municipal de Cervantes en pleno y Intendencia y Vice Intendencia

#5. Invitar a los Atletas que han participado en Juegos Nacionales Representante a Cervantes a el Ato de Inauguración de la Feria del Chile y la Tortilla el día 18 de Abril a las 10 AM esto por que se les está rando un Agradecimiento por su participación.

Presidente

Secretaría

Departamento: Concejo Municipal
Correo Electrónico: secretaria@cmdcervantes.go.cr
Teléfono: 2534-8310

Administración 2024-2028



#6. Proxima Sesión de la Comisión Jueves 30 de Abril
a las 6:15 pm en el Salón de Sesiones Municipales
de Alvarado
#7. Invitar a la próxima Sesión de la Comisión
a las A.D.I. de palapas, Cervantes y Capellanías
para informar sobre los proyectos de esta Comisión.
#8. Solicitar a los miembros de el Concejo Municipal
de Alvarado y Alcaldía y Miembros de el Concejo Municipal
de Cervantes e Intendencero la posibilidad de
facilitar a los Miembros de la Comisión Interdistrital
de Cultura de Alvarado el uso de los Vehículos
Municipales para el traslado a las Sesiones de
la Comisión

E.M.C.

Presidente

we

Secretaría

Departamento: Concejo Municipal
Correo Electrónico: secretaria@cmdcervantes.go.cr
Teléfono: 2534-8310

481

482

483

484

485

486

487

488

489

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, muchas gracias, señor presidente. Bueno, primero que todo, pues agradecerles a los compañeros que estuvimos presentes el pasado jueves en la primera sesión de la Comisión Especial Interdistrital de Asuntos de Cultura del cantón de Alvarado. Dice, este dictamen ya fue enviado al Concejo Municipal de Alvarado vía correo. Estos dictámenes son de conocimiento para cada uno de los Concejos. Y hay algunas solicitudes el día de hoy que es a cada Concejo Municipal, entonces para que vayan comprendiendo la temática de esta comisión, ¿verdad? dice así: Comisión de Cultura distrital de



Alvarado consecutivo número 01-2026. Fecha: 26/03/2026. Hora de inicio: 6:22pm. Hora de finalización: 7:34pm. Miembros presentes: Edwin Molina Casasola presidente de comisión, Adrián Molina Vega Secretaría de comisión, Juan Carlos Vega Zúñiga concejal, julio Rodríguez Ramírez regidor, Zaida Camacho, regidora. Asunto a tratar: Propuestas y actividades de la Comisión Interdistrital de Asuntos Culturales del cantón de Alvarado. 2026. Dictamen: La comisión de Asuntos Culturales Interdistrital de Alvarado toma los siguientes acuerdos: 1) Solicitar al Comité de la Persona Joven de Alvarado el préstamo del sonido para las actividades de la feria de Chile jalapeño y la tortilla los días 18 y 19/04/2026, esto por el cambio de fechas, porque anteriormente se los habíamos solicitado para el 21 y 22, entonces, por sugerencia de los regidores de la municipalidad de Alvarado es que hicimos esta solicitud. 2) Solicitar al señor viceintendente municipal, José Iazo Segovia, quien en representación de la Comisión de Cultura de Cervantes sea el encargado de coordinar el retiro del sonido de Alvarado. Esto de igual forma hay que hacerle llegar a don José, si está en toda la disposición, si puede, si no puede, pero de ahí este acuerdo. 3) Solicitar a la secretaria del Concejo Municipal de Distrito Cervantes en representación de Alberto, enviar correo al cambio de fechas al Concejo Municipal de Alvarado. Las fechas serían 18 y 19 de abril. Que Alberto muy amablemente ya pues procedió a enviar dicho correo. 4) invitación formal al acto protocolario de inauguración de la feria Chile y la tortilla el sábado 18 de abril a las 10:00am al Concejo Municipal de Alvarado en pleno, y alcaldía y vicealcaldía, de igual forma, el Concejo Municipal de Cervantes, en pleno, e intendencia y vice intendencia. Hoy estaríamos, pues, invitándoles a la intendencia y vice intendencia a los compañeros y compañeras para que asistamos. De igual forma, hoy en Alvarado están tramitando esta solicitud. Y 5) Invitar a los atletas que han participado en Juegos Nacionales representando a Cervantes al acto de inauguración de la feria de Chile y la tortilla el día 18 de abril a las 10:00am. Esto porque se les estará dando un agradecimiento por su participación. 6) Próxima sesión de la Comisión jueves 30 de abril a las 6:15pm en el salón de sesiones municipales de Alvarado. 7) Invitar a la próxima sesión de la Comisión a las Asociaciones de Desarrollo de Pacayas, Cervantes y Capellades para informar sobre los proyectos de esta comisión. 7) Solicitar a los miembros del Concejo Municipal de Alvarado, y alcaldía y miembros del Concejo Municipal de Cervantes e intendencia la posibilidad de facilitar a los miembros de la Comisión Interdistrital de Cultura Alvarado, el uso de un vehículo municipal para el traslado a las sesiones de Comisión. Esto es más que todo, pues en el momento que nosotros tengamos que trasladarlos a Alvarado y contando con la posibilidad de que Adrián, pues nos hiciera el favor, entonces tener el mutuo acuerdo acá y la autorización. Igual los compañeros hoy en Alvarado le estarían solicitando al Concejo y a la alcaldesa les facilite también un vehículo municipal cuando ellos venga acá. De esta forma, compañeros y compañeros, este es el primer Dictamen de Comisión Interdistrital del cantón de Alvarado. Muy contentos, muy agradecidos, estamos iniciando proyectos muy buenos. En la próxima reunión vamos a concretar ya las actividades que están por venir. Todas estas actividades son única y exclusivamente cantonales. Cada Comisión por separado tiene sus actividades, pero vieran que nos



sentimos muy contentos, muy alegres, porque estamos poniendo una piedrita, un granito que ojalá la matica que salga sea de ejemplo para todos. Ese sería el informe de Comisión.

Eduardo Sanabria Robles comenta, ok, bueno, de verdad que fue provechosa esa reunión. Felicito por esa unión de Cervantes y la unión de Capellades va a tener muchos frutos. Entonces, vamos a aprobar ese dictamen de comisión, el que esté de acuerdo, que levante la mano. Y queda en firme.

ACUERDO N°04: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Eduardo Sanabria Robles, Edwin Egidio Molina Casasola, Andrea Carolina Sanabria Sojo y José Adrián Molina Vega, este Concejo: Aprueba el dictamen de la Comisión Especial de Cultura Interdistrital de Alvarado del 26/03/2026. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.

Eduardo Sanabria Robles comenta, yo creo que no hay otro dictamen, ¿verdad? solo este don Edwin. Nos vamos al... ¿señora intendente?

Mariana Calvo Brenes comenta, ahí no sé, señor presidente, si van a tomar el acuerdito de aprobar el uso del vehículo municipal para cuando ustedes se trasladen, ¿verdad? que oportunamente se le comunicará, por ejemplo, a la vice intendencia, como él a veces sube a hacer depósitos y tal, pues que ustedes coordinen temas de llaves para que quede de una vez como el respaldo.

Eduardo Sanabria Robles comenta, ¿Don Edwin?

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, sí, agradecerle a la intendencia de verdad por esa disposición el día de hoy de que tomemos el acuerdito para el uso, entonces, sería tomar el acuerdito y trasladarlo a la vice intendencia municipal. Más bien muchísimas gracias, Mariana por ese apoyo una vez más.

Eduardo Sanabria Robles comenta, ok, entonces, tomamos el acuerdo de préstamo del vehículo a la Comisión y cada vez que van a utilizar el vehículo para esa reunión, entonces para estar informando a la intendencia. Entonces, el que esté de acuerdo, sí, se le traslada al viceintendente la solicitud. ¿Veguita?

Juan Carlos Vega Zúñiga comenta, sí, señor presidente, muchas gracias. Tal vez a Edwin se le olvidó redactar ahí que es y algo que tuvimos, el uso del vehículo y el extenderlo un poquito más allá, ¿verdad? tal vez en un futuro. La idea era esa concreta, pero la otra idea era que los vamos a proyectar, ¿verdad? como Comisión Interdistrital del cantón de Alvarado, por si el día de mañana alguna otra municipalidad que tengan la Comisión de Cultura nos invite a una reunión o algo así, esa era la idea, ¿verdad? Pero ahí a futuro podemos verla de nuevo.

Eduardo Sanabria Robles comenta, ok, entonces, tomamos el acuerdo del uso del vehículo parte para la Comisión, entonces, que levanten la mano. Queda en firme.

ACUERDO N°05: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Eduardo Sanabria Robles, Edwin Egidio Molina Casasola, Andrea Carolina Sanabria Sojo y José Adrián Molina Vega, este Concejo: Aprueba solicitar al señor José Lazo Segovia, viceintendente del Concejo



Municipal de Distrito de Cervantes el préstamo de un vehículo institucional para cuando haya reuniones de la comisión interdistrital de Alvarado en Alvarado o Capellades para que los miembros representantes de Cervantes puedan ir, previo acuerdo entre las partes. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.

Artículo VII: Asuntos Varios.

Eduardo Sanabria Robles comenta, seguimos con la agenda 7: Asuntos varios. Vamos a empezar con Adrián. Magaly. Andrea. Don Edwin. Ok, Veguita.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, gracias señor presidente. No, lo mío es muy simple, bueno, ahorita cuando íbamos a ingresar teníamos el temita de las llaves, entonces la intendencia nos sugiere para que tomemos un acuerdito hoy y de sacarle copia, ¿verdad? para que el Comité de la Persona Joven ¿no? Entonces, para que nos explique.

Mariana Calvo Brenes comenta, no, señor, la idea es que ese juego de llaves, sepan ustedes, que es el que van a intercambiar con el Comité de la Persona Joven, también ¿verdad? eso para que haya también un control en el manejo, número uno. Y, número 2, porque se tiene la botonera de la alarma. Entonces, igual, aunque todo mundo tenga llaves, no van a poder estar entrando o saliendo por la alarma. Entonces, yo creo que, por un tema de seguridad, me parece, si ustedes lo tienen a bien, si no, pues sacamos copias, pero me parece que lo más conveniente es yo tener un juego de llaves, que es el que presto, entonces ustedes como Concejo saben que lo tiene el Comité de la Persona Joven y luego regresa a sus manos. Por ejemplo, ¿verdad? Y yo lo manejo con mis funcionarios a lo interno, ¿verdad? Yo sé quiénes tienen llaves para ingresar al edificio municipal y pues me encargo del tema del arma con ellos. Pero es para que no haya muchas copias porque perdemos el control.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, muy bien, entonces ya le entendía la intendencia, entonces aquí es coordinar. Bueno, ya sabemos que, Comisión de Cultura todos los martes a las 6:00pm, entonces nada más coordinar previo a martes que nos faciliten las llaves y el control, y así sucesivamente cuando se convoque alguna Comisión. El otro asunto, entonces, tiene que ver un recordatorio, ¿verdad? los compañeros que conformamos la Comisión Especial Social para el sábado 11 de abril a la 1:00pm, esa era el acuerdo que habíamos quedado ¿verdad? Ya se giraron todas las invitaciones, ya hay respuesta y una mayoría de instituciones que van a venir. De igual forma, pues hoy a aprovechar a la 1:00 de la tarde hacer formal invitación a la intendente municipal o al viceintendente municipal que nos puedan acompañar ese día. Y si no, pues tal vez don José nos haga el favorcito. Y la Comisión Interdistrital el jueves 30 de abril a las 6:15pm, tal y como lo escucharon ahí en Comisión. De parte mía eso es todo. Muy bien van los avances de las obras del edificio, del cívico, el gimnasio ya yo me di otra vueltecita y ya le están chaneando el piso, las gradas, o sea, las obras van bastante adelante. Eso sería lo mío, señor presidente.

Eduardo Sanabria Robles comenta, Edwin la Comisión de Cultura hasta el próximo martes ¿verdad? Ok.



Juan Carlos Vega Zúñiga comenta. muchas gracias, señor presidente. Una era para manifestarle y agradecerle a Minor ¿verdad? por la piecita que nos volvió a hacer ahí, ¿verdad? con todo su trabajo y su arriba y pa' abajo que tiene los hizo el favor de nuevo. Minor nos hizo la canción de la Feria del chile y la tortilla. Entonces, agradecerle a él. Tal vez, me pidió ¿verdad? que la subiéramos todos a las redes sociales, tanto la muni y cada uno para compartirla. Hay una pequeña cosa ahí, ¿verdad? pero acuérdense muy bien que la feria estaba antes de esta otra fecha, entonces todo el material lo tenía él ahí, entonces él se avanzó a eso. El otro asunto que sí me gustaría hablar es lo que doña Mariana, sobre el aumento de tarifas de la basura. Voy a expresarlo así, yo de mi parte ya yo he ido divulgando eso, tenemos que divulgarlo, porque es muy importante. Desde el 2017, si mi mente no me falla, no se estaba haciendo esa actualización, según los números que yo saqué aquel día eran 271 que tenía que ser por año. Bueno, ahora el impacto va a ser duro. Los que nos están viendo y escuchando tienen que ir aprendiendo de ¿verdad? que todos los años todo sube, todo tiene que actualizarse, y como dijo doña Mariana, eran 9 años que no se actualizaron. Entonces, si lo vemos desde un punto de vista, pues es duro el golpe, pero es innecesario, ¿verdad? porque la municipalidad no puede estar gastando dinero donde tiene, pero lo necesita para otras cosas y la gente muy tranquila, saca ese montón de basura, no hacen compostaje, yo vi un vídeo de una señora donde sacó un sillón viejo, o sea yo he visto actitudes que tenemos que ponerle cuidado y como cervanteños también, porque yo esas cositas se ven en San José. Lastimosamente esa acumulación de sillones viejos y todo eso se ve en San José. Nosotros no deberíamos copiar esas cosas. Deberíamos ser un poquito ordenados, y tal vez hacerle énfasis a la gente que esto se hace por bien de todos ¿verdad? porque si no los ajustamos a las cosas, ¿dónde íbamos a tirar la basura de cada quién? Eso sería todo señor presidente.

Eduardo Sanabria Robles comenta, ok, muchas gracias. ¿Alberto usted, algún asunto vario?

Alberto Brenes Fonseca comenta, no, gracias, señor presidente.

Eduardo Sanabria Robles comenta, ok. ¿Señora intendente?

Mariana Calvo Brenes comenta, muchas gracias. Sí, señor presidente. Con respecto a las comisiones, ¿verdad? que les había consultado, si no vamos a trabajar la Comisión de Obra Pública cada 15 días que me lo indiquen para borrar lo del calendario y no preparar más a los compañeros, ni tampoco yo quedarme a Comisión, porque como yo les explicaba yo me quedo, lo que trato de entrar 8 de la mañana un poquito más tarde para quedarme corrido, ¿verdad? entonces eso. Y también recordarles que hay mucho trabajo en otras comisiones. Bueno, no sé si Alberto ahí los lleva como el hilo de la de la agendita, de qué tanto tienen o no, pero así que se me venga a la mente, ahorita tenemos próximamente con Gobierno y Administración, va a haber trabajo por el proceso de armonización institucional que está haciendo la Unión Nacional del Gobiernos locales ¿verdad? que implica revisión y aprobación de manuales de puestos otra vez, y otro tipo de manuales. Está el Reglamento de Adquisiciones de Proveeduría para Jurídicos, que eso estoy pronta a pasárselo, digamos, que ya después de Semana Santa lo van a tener ahí. Y lo de ¿verdad? lo de, por ejemplo, que tenemos de la donación de calles que se



va a emitir un criterio, pues eso en sana teoría se comisiona para que ustedes en Comisión puedan estudiar el criterio más a profundidad. Más allá, ¿verdad? o sea, yo sé que es muy difícil, en alguna ocasión lo que hacían era, pues si convocaban a Cultura, ese mismo día de Cultura convocan a otra ¿verdad? Entonces, le dan 1 hora Cultura y 1 hora a la otra, ya que Cultura sí funciona y ese horario sí parece funcionar y pues podrían hacerlo de esa manera. Pero si no ¿verdad?, si no lo van a hacer así, entonces, pues que nos avisen para no prepararnos y quitarlo del calendario.

Eduardo Sanabria Robles comenta, ¿don Edwin?

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, gracias. Quisiera pues manifestarme hoy acá la solicitud que hace la intendencia municipal y por medio del chat ella habló muy fuerte, directa y muy sincera ¿de acuerdo?, entonces, hoy aquí que la tenemos presente yo estoy comprometido a ayudar y a colaborar. Yo vine 2 veces, Magaly. ¿Y por qué cultura funciona? Porque los compañeros se han comprometido. ¿Por qué la Comisión Especial que yo solicité ha funcionado? porque yo pregunté, yo les dije que fueran sinceros conmigo, si iban o no, dijeron “Edwin sí. Entonces, hoy la intendencia municipal y el señor presidente, hoy no está, y el compañero Cristhian no está, o sea, tiene que estar al frente de esto, y lo voy a ser muy sincero, yo soy de fracción minoritaria Eduardo, y vea el trabajo que estamos haciendo con los demás compañeros, pero hoy la intendencia está solicitando, ya nos acaba de decir: Jurídico, Gobierno y Administración, Obra Pública, para después de Semana Santa. Yo por mí no tengo, yo adquiriré un compromiso de verdad después de mi situación de salud y aquí estoy dando la cara ¿de acuerdo? Yo sacrifico, yo sí tengo que pedir un permiso para venirme a la 1:00pm a las 2:00pm yo me vengo, pero yo le pregunté a mis compañeros y me dijeron, “Edwin, cuente con nosotros”. Hoy la intendencia lo está pidiendo. O sea, los compañeros, con todo respeto que no han podido venir habrán tenido sus cosas, pero por eso se programó Obra Pública cada 15 días, o sea, pero entonces si fueron cada 15 días, ¿por qué en 15 días no vamos a sesionar? No cabe. Y Comisión de Cultura sesiona acá 8 y si nos reunimos, pero ¿por qué? Porque hay compromiso. Y cuando no nos reunimos, no nos decimos el mismo día no, lo decimos como a los 2 días de haber sesionado “no podemos”, pero a los 2 días. Hoy ratifico lo que hizo la intendencia. Ahorita Eduardo me está diciendo, yo por mí, no tengo ningún problema, o sea, como lo dije en el chat ya yo no tengo en mi casa obligaciones, a mí me sobra tiempo. Pero también si nos vamos al Código Municipal, las comisiones son obligatorias. Son obligatorias, hay que venir, y la intendencia está siendo muy sincera. Pregunta, si ven que no vamos a sesionar, entonces mejor hacemos todo con dispense de Comisión y lo hacemos más fácil, que no es el derecho.

Eduardo Sanabria Robles comenta, tengo una propuesta, bueno, para el martes que la Comisión de Cultura sesiona, para reunirnos Jurídicos también, para ver qué les parece ¿sí? El martes Jurídicos, y la Obra Pública... o bueno, sí ¿qué es mejor, la de Jurídicos o de Obra Pública, señora intendente? Yo creo que Obra Pública, sí. Entonces, para el próximo martes reunamos Obra Pública después de la Comisión de Cultura, Magaly.



Magaly Chacón Araya comenta, buenas noches, compañeros. Yo sé que en las comisiones estamos todos, pero creo que somos 9 ¿verdad? ¿No se puede repartir en 2? o ¿Tenemos que estar todos los 9? ¿Cómo es que se trabaja? Porque de si unos no pueden, entonces si unos están en una y otros somos más responsables y en otros no somos responsables, entonces no, no entiendo. Sé que uno adquiere un compromiso cuando se mete a la papeleta y sabe que hay comisiones, que hay un montón de cosas, pero a veces nosotros sabemos que aquí estamos por amor al pueblo. Así como lo hacemos con Cultura para que las cosas se vean bonitas, las comisiones son muy esenciales para valorar, para ver la situación que se necesita en ese momento. Entonces, yo creo que deberíamos de, somos un equipo muy lindo, es un compromiso pequeñito. Pero como, si en todas estamos, pero siempre estamos los mismos en todas las comisiones, siempre faltan como 1, 2 o 3 personas de la otra. Entonces, veamos en qué circunstancias esas personas nos pueden ¿cómo se llama? ayudar para que estas otras 3 personas, que Andrea como compañera, bueno, ella no está, pero que Renato y Cristhian que se comprometan también. Porque tampoco, pueden ser y yo entiendo que estamos todos, pero entonces, en las otras comisiones somos los mismos, sino también necesitamos que todos seamos responsables en cada, en la situación que estamos ¿verdad? Creo yo, ¿verdad? No sé si estoy mal, cualquier cosa me corrigen.

Eduardo Sanabria Robles comenta, ok. ¿Adrián?

José Adrián Molina Vega comenta, bueno, los lunes no llego ni en avión, ¿verdad? por eso es que no he podido participar. Los martes estamos siempre fijos porque la hora es la perfecta, digamos. Miércoles, sesionamos ordinaria. Jueves o viernes podemos poner cualquiera, a no ser que no nos pegue con la interdistrital, pero a las 6:00pm, eso sí. Y si el martes sesionamos de 6 a 7 Cultura, y de 7 a 8 los mismos podemos sesiones Jurídicos, nada más hacemos el cambio ahí en la transmisión, eso sí para transmitirla. Y lo de Obra Pública yo la pondría un jueves, de mi parte, yo me comprometería jueves a las 6:00. Porque los lunes no voy a poder venir ningún lunes.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, sí, este, ok. Entonces, yo solicitaría que convoquemos primero Obra Pública si nos comprometemos martes, la verdad que la sesión de la Comisión de Cultura, básicamente más que todo, es darle seguimiento a lo que ya está establecido. Entonces, no vamos a discutir mucho y, de hecho, como tenemos un chat, pues ahí vamos adelantando cositas y el martes yo calculo que media hora la Comisión de Cultura y evacuamos todo, pues ya todo está adelantado. Yo propondría y para ayudarle a la intendencia municipal, compañeros, ya que nos está solicitando, y habló fuerte, y hoy nos manifiesta, convoquemos el martes Comisión de Obra Pública a las 7:00pm.

Mariana Calvo Brenes comenta, permiso, señor presidente. Bueno, recordarles que es responsabilidad de doña Magaly, Renato, Adrián, Andrea y Edwin presentarse a la Comisión de Obra Pública, porque así es cómo está conformado. Eso de que todos están en todo a mí no me parece, porque cuando la responsabilidad no es de nadie ¿verdad? Entonces, es difícil, y sí que se convoque a las 6:00pm, porque la idea es que mis funcionarios se queden, y es lo que yo les he explicado ¿verdad? ellos no se van, ese tiempo no se los puedo reconocer



758 porque son de lejos, ¿verdad? Son Óscar, Francisco y Daniela. En el caso de
759 Daniela todo bien, pero Óscar y Francisco no se van para su casa y se devuelven,
760 sino que se quedan por acá. Entonces, tal vez en consideración a ellos que sea a
761 las 6:00pm y luego ustedes sesionan a las 7:00pm Cultura.

762 Eduardo Sanabria Robles comenta, ok, entonces para el martes. ¿Veguita?

763 Juan Carlos Vega Zúñiga comenta, gracias señor presidente. Vea, sí es
764 cierto, ¿verdad? Todos estábamos bien divididos. Magaly, valga la redundancia, sí,
765 yo creo que estoy como en 4 o algo así. Pero, aquí no interesa, si estamos aquí o
766 estamos allá. Es asistir. Por lo menos 3, porque con 3 ya se hace quorum. Hubo
767 oportunidades, ¿verdad? que no había y no se puede y se va uno decepcionado, la
768 verdad, y en veces eso lo decepciona a uno, pero la responsabilidad y el
769 compromiso es muy grande, cada uno de nosotros, ¿verdad? Yo diría que lo que
770 dice doña Mariana está bien, para los martes, ya que nosotros nada más estamos
771 esperando fecha de la Feria del Chile, entonces las revoluciones se van a ir bajando.
772 Ya después podemos ir también poco a poco planeando lo que viene. Y sí me
773 gustaría los lunes retomar Jurídicos, pero a las 6:00pm ¿por qué a las 6:00pm?
774 Porque hoy en día estoy saliendo un poquillo más tarde, ya de aquí para adelante
775 voy a salir más tarde, entonces para que me quede balance llegar a la casa y
776 alistarme y todo. Pero la de Obra Pública la estaban, a las 5 era, ¿verdad? Era a las
777 6:00pm. Sí. Pero, entonces, hagamos eso, ¿verdad? y retomar otras comisiones
778 que están ahí en pausa, que son muy importantes. De hecho, todas porque
779 acuérdesse que eran 9, pero crearon la del Adulto Mayor, la de Incapacitados y no
780 me acuerdo la otra. Son 11, si mi mente no me falla.

781 Eduardo Sanabria Robles comenta, señor secretario.

782 Alberto Brenes Fonseca comenta, muchas gracias, señor presidente. Sí
783 como lo dice muy bien don Juan Carlos son 11 comisiones establecidas desde inicio
784 de este periodo. Se los recalco para que quede también en actas para que ustedes
785 lo puedan ver. Lo que es la Comisión de Hacienda y Presupuesto serían los
786 compañeros: Andrea, don Eduardo, Renato, Juan Carlos y Cristhian. La de Obra
787 Pública: Magaly, Renato, José Adrián, Andrea y don Edwin. La de Asuntos Sociales:
788 don Edwin, Andrea, don Eduardo, Cristhian y Narelle. La de Gobierno y
789 Administración: Adrián, Narelle, Magaly, don Edwin y don Eduardo. La de Asuntos
790 Jurídicos: Magaly, Renato, Juan Carlos, Cristhian y Andrea. Asuntos Ambientales:
791 don Edwin, don Eduardo, Andrea, Adrián y Magaly. Asuntos Culturales: don
792 Eduardo, Renato, Andrea, Juan Carlos y Adrián. La octava sería, Condición de la
793 Mujer y Accesibilidad: Narelle, Magaly, Edwin, Adrián y Andrea. Comisión de
794 Seguridad: Cristhian, Juan Carlos, Andrea, Eduardo y Adrián. La número 10, El plan
795 regulador: Renato, Juan Carlos, Eduardo, Narelle y Cristhian. Y la de Acueducto
796 Municipal: Andrea, Cristhian, Eduardo, don Edwin, Narelle, Adrián, Magaly, Juan
797 Carlos y Renato. Entonces, para hacer el recordatorio de esas comisiones.

798 Eduardo Sanabria Robles comenta, ok, muchas gracias don Alberto.
799 ¿Magaly tiene alguna...? Ok. Entonces, vamos a citar para el próximo martes 7 de
800 abril primero vamos a citar la comisión de Obra Pública a partir de las 6:00pm, y a
801 partir de las 7:00pm iniciamos la Comisión de Cultura. Estamos así ¿verdad?
802 ¿Adrián?



José Adrián Molina Vega comenta, y convoque Jurídicos para el jueves o Gobierno y Administración.

Eduardo Sanabria Robles comenta, entonces, si tenemos...

Alberto Brenes Fonseca comenta, Jurídicos correcto. Así es don Juan Carlos.

Eduardo Sanabria Robles comenta, entonces a la medida el jueves, están citados todos a las 6:00pm por aquello que algún compañero no pueda, para que haya quorum, el jueves a las 6:00pm. Jueves 9 a las 6:00pm, correcto don Edwin, Jurídicos para ver si avanzamos un poquito más, ahí nos vamos acomodando con... Le vamos a pedir a Alberto que nos diga ¿qué es lo que hay más saturado en las comisiones? para para ver si podemos ir sacando un poquito más en las comisiones. ¿Algo más en asuntos varios? ¿Edwin?

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, no nada más, pues decirles a todos que vivamos una Semana Santa más, pedirle al Nazareno. bueno, aquí habemos varios que participamos alguna vez en Semana Santa y ahí nos vamos, no a vacaciones, sino no a reflexionar, ¿verdad? que es muy importante. Pidamos en cada una de las oraciones esta administración ¿verdad? a todos y que ahí sea un tiempo de reflexión, de paz, de regocijo, y espiritualidad. Que el Nazareno siempre nos bendiga y diosito este pedacito de piedra que es Cervantes y que todo nos salga bien. Solamente.

Artículo VII: Cierre de sesión.

Eduardo Sanabria Robles comenta, bueno, antes de cerrar la sesión como punto número 8. Está bien, que tengan una bonita Semana Santa, todos, compañeros, y disfrutar en familia y hacerlas 7 y 7 cerramos la sesión de hoy. Muchas gracias, buenas noches.

Al ser las diecinueve horas con siete minutos se cierra la sesión.

Eduardo Sanabria Robles
Presidente a.i.

Alberto Brenes Fonseca
Secretario de Concejo